



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 16 DIC 2021

Expte. N° 23.229/21 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1570-2021, de fecha 10 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se adjudica la Licitación Pública 01/2021, a la firma FERNANDO PAGES (INSA) CUIT 20-12409654-6-8, con domicilio en calle Lavalle N° 2055, Salta Capital, la OPCIÓN ORIGINAL, por el monto total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 58.700.000,00).

QUE a fs. 478 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, solicita rectificar la citada Resolución en lo que respecta a la imputación.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72), establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución R-N° 1570-2021, en el sentido de sustituir por el que se consigna a continuación:

"ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 58.700.000,00) del presupuesto de esta Universidad para el presente ejercicio de la siguiente manera:

• Inversión Académica y Física.....\$ 58.700.000,00"

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARIA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Graciela del Valle Morales

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Diego Sibello

DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1597-2021